

Administración por el acompañamiento en todas las gestiones entre unas de las cuales esta: compras de uniformes, herramientas, renovar seguros de vida, renovación de contratos y adiciones a los mismos , gestión de pagos, se realizó entrega de bonificación para los asociados en navidad, se hizo entregó dotación de uniformes trimestralmente y cada seis meses dotación de botas.

c. JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia, informa que han venido realizando el control correspondiente a sus funciones y han mantenido comunicaciones directas con el consejo de administración y el Representante Legal, con el fin de dar cumplimiento con las obligaciones que adquiere la Cooperativa.

8. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2025.

Se presentan los Estados Financieros por parte del Contador de Fundecoop, los cuales son aprobados por unanimidad.

ACTIVO	168.114.065	INGRESOS	505.995.198
PASIVO	56.813.246	GASTOS	485.717.763
PATRIMONIO	111.300.819	EXCEDENTES	20.277.436

9. APROBACIÓN DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2025.

Dando cumplimiento al Artículo 54 de la Ley 79, se proyecta la distribución de excedentes así:

EXCEDENTES		
RESERVA PROTECCION DE APORTES	20%	4.055.487,20
FONDO DE EDUCACION	20%	4.055.487,20
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	2.027.743,60
LIBRE DISPOSICION	50%	10.138.718,00

La Asamblea pone a disposición la distribución del remanente, teniendo en cuenta la norma así:

“El remanente podrá aplicarse, en todo o parte, según lo determinen los estatutos o la asamblea general, en la siguiente forma:

1. Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.
2. Destinándolo a servicios comunes y de seguridad social.
3. Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo.
4. Destinándolo a un fondo para amortización de aportes de los asociados.”

Se llevó a cabo la votación, obteniéndose 10 votos para el punto 3 (Retornándolo a los

asociados en relación con el uso de los servicios o la participación en el trabajo).

10. ELECCIÓN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y JUNTA DE VIGILANCIA PERIODO 2026-2028.

El presidente de Asamblea manifiesta a los asociados presentes que en cumplimiento a los estatutos se debe realizar la elección de los nuevos integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia periodo 2026-2028, solicita realizar las postulaciones para los diferentes cuerpos directivos o voluntarios que deseen postularse lo pueden hacer.

El Consejo de Administración procede a dar lectura del reglamento de asamblea contenido en los estatutos de la cooperativa en sus artículos 37 y 43 para el conocimiento de los asistentes ya que en esta asamblea se realizará la elección de dignatarios para el periodo 2026-2028

a) CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En este punto del orden del día, correspondiente a la elección del Consejo de Administración para el nuevo período, se procedió a la postulación y deliberación de los candidatos. Sin embargo, al no alcanzarse consenso entre los asociados para la designación de nuevos miembros, la Asamblea General decidió ratificar a los actuales integrantes del Consejo de Administración, quienes continuarán en sus cargos por el período estatutario correspondiente, con las mismas funciones y responsabilidades establecidas:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
Presidente	Jhon Libardo Gutiérrez Cortes	1.123.201.321
Vicepresidente	Jose Jair Pérez Correa	1.122.341.120
Secretario	Álvaro Mina Zapata	18.185.151

b) JUNTA DE VIGILANCIA

El comité de revisión y verificación; informa los cargos por los cuales son aprobados por unanimidad. La Junta de Vigilancia periodo 2026-2028 queda conformada.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
Presidente	Daniel Alberto Sánchez Toro	1.123.333.034
Vicepresidente	Erik Bernardeau Ramírez Suarez	17.689.038
Secretario	Eider Smith Betancourt Meza	1.006.994.590

Las personas elegidas aceptan sus cargos para el cual fueron designados.